



BUENOS AIRES, 19 de marzo 2026  
Nota: CPSA-GG-N-0103/26-AL

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”)  
Subgerencia de Sociedades Emisoras  
At. Gerencia de Emisoras  
25 de Mayo 175  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”)  
Sarmiento 299  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (“MAE”)  
San Martín 344  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.: Hecho Relevante**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Central Puerto S.A. (la “Sociedad”) a efectos de informar que el Directorio de la Sociedad ha resuelto poner a consideración de los señores accionistas las siguientes propuestas, respecto de los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2026 que se detallan a continuación:

3. *Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar los resultados acumulados no asignados a la constitución de una reserva facultativa para ser utilizada indistintamente: (i) para pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigente de la sociedad, y que se delegue en el Directorio de la Sociedad su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la asamblea, y (ii) para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, delegando en el Directorio de la Sociedad la oportunidad, términos y condiciones de su desafectación, ya sea total o parcial, para aplicarla a tal*



***fin. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social. Consideración del destino a dar al excedente de la reserva legal por la suma de miles de pesos \$29.273.279.***

El Directorio propone a los señores accionistas: a) destinar los resultados acumulados no asignados y la suma de la reserva legal que resulta excedente del monto establecido por la normativa aplicable y el estatuto social, por la suma de miles de pesos \$29.273.279, a la constitución de una reserva facultativa para ser utilizada indistintamente: (i) para pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigente de la sociedad, y que se delegue en el Directorio de la Sociedad su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la asamblea, y (ii) para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, delegando en el Directorio de la Sociedad la oportunidad, términos y condiciones de su desafectación, ya sea total o parcial, para aplicarla a tal fin, y b) se pague el bono de participación del personal de la Sociedad, conforme los artículos 12 y 33 del Estatuto Social, delegando en el directorio las condiciones de su pago.

6. ***Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026.***

El Directorio propone a los señores accionistas que: a) se ratifiquen los anticipos de honorarios percibidos por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por la suma total de \$ 213.320.640 en consideración a su competencia y reputación profesional; y b) se autorice a los miembros del Directorio para que continúen percibiendo anticipos de



honorarios *ad referendum* de su ulterior aprobación por la correspondiente asamblea de accionistas.

7. ***Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026.***

El Directorio propone a los señores accionistas que: a) sean aprobados los anticipos de honorarios percibidos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por los señores Síndicos por un total de \$ 27.704.000; y b) se autorice a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para que continúen percibiendo anticipos de honorarios *ad referendum* de su ulterior aprobación por la correspondiente asamblea de accionistas.

8. ***Renovación parcial del Directorio. Designación de tres (3) directores titulares y de tres (3) directores suplentes, por el período de tres (3) ejercicios, conforme a lo dispuesto por el art. décimo séptimo del estatuto social. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad.***

El Directorio de la Sociedad propone a los accionistas la designación de los señores-Miguel DODERO, José Luis MOREA y Tomás José WHITE, como directores titulares, y de los señores Juan Manuel ORTIZ, Adrián Gustavo SALVATORE, y Martín OROZCO, como directores suplentes para que ejerzan sus funciones por tres (3) ejercicios.

10. ***Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2025.***

El Directorio de la Sociedad propone a los accionistas que se apruebe la retribución de los auditores externos por el ejercicio 2025 por la suma de \$ 1.053.090.478 en concepto de servicios de auditoría y \$ 64.155.674 en concepto de servicios de impuestos.

11. ***Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026 y fijación de su retribución.***



El Directorio de la Sociedad propone a los señores accionistas a la firma EY como auditores independientes para el ejercicio 2025 y la designación de los señores Pablo Gabriel Decundo (C.P.C.E.C.A.B.A. T°286, F°106) socio de dicha firma, como contador dictaminante Titular, y al señor Diego Hernan Christensen (C.P.C.E.C.A.B.A. T°410, F°165) como contador dictaminante Suplente de los mencionados estados contables, respectivamente.

**12. *Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.***

El Directorio de la Sociedad propone a los señores accionistas se asigne una partida de \$ 4.600.000 para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Saludo a Uds. muy atentamente,

**Leonardo Marinaro**  
**Responsable de Relaciones con el Mercado**  
**CENTRAL PUERTO S.A.**